



# La Constitución Española «no es un texto inclusivo»

La profesora de l USAL Mercedes Iglesias cree que «en algunas cuestiones sí se hace necesario» retocar la Carta Magna

J. SANCHÓN / EFE

SALAMANCA. La Universidad de Salamanca (Usal) ha publicado el primer 'Manual en español de Derecho Constitucional con perspectiva de género, en el que, según una de sus coordinadoras, Mercedes Iglesias, se desvela la importancia de modificar el texto constitucional para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

Esta obra es el resultado de años de seminarios y encuentros de la Red Feminista de Derecho Constitucional y en ella se «incluye e integra la perspectiva de género, lo que comporta la inclusión de las mujeres como sujetos constitucionales y como principio en la construcción de un nuevo Derecho Constitucional», ha sostenido en una entrevista con Efe la profesora de la Usal Mercedes Iglesias.

El Manual lo formarán dos volúmenes, con uno primero que analiza, a través del trabajo de 23 autores, la Constitución y el constitucionalismo español, las fuentes del Derecho, los órganos y poderes del Estado y la organización territorial del Estado desde la perspectiva de género.

Este primer volumen ha sido coordinado por Asunción Ventura y Mercedes Iglesias, quien ha reconocido la importancia de la obra «por ser el primer manual en España y en español» sobre la

Constitución española «desde la perspectiva de género».

Para esta profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca, y miembro de la Red Feminista de Derecho Constitucional, «sería importante modificar el texto constitucional español», aunque es consciente de que «la actual situación política nacional y la fragmentación parlamentaria hacen prácticamente imposible esos cambios».

«Desde el punto de vista del propio lenguaje con el que está redactada la Constitución, se puede decir que no es un texto inclusivo», ha señalado Mercedes Iglesias. Y si hay «una gran aversión a modificar la Constitución», cuando se habla de hacer cambios desde una perspectiva de género «se hace prácticamente imposible».

Ha recordado, además, que «en algunas cuestiones sí se hace necesario, y sería positivo para la propia Constitución, hacer modificaciones ya que se ha quedado anticuada».

En este sentido, ha puesto como ejemplo la preferencia constitucional en el régimen de sucesión en la Corona, ya que en la Carta Magna se da preferencia al varón sobre la mujer en el orden sucesorio, un hecho que «habría que modificar porque ya se ha quedado anticuado».

## Representatividad

En este primer volumen, Mercedes Iglesias, junto al catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca y directora de Estudios de Género de esta institución, Ángela Figueiro, han escrito el tema XIV, en

el que se habla sobre 'El poder judicial. El principio de paridad democrática'

La profesora Iglesias ha destacado cómo en el poder judicial español «existe un grave problema de representatividad por parte de las mujeres», con unos tribunales superiores de Justicia de las comunidades autónomas en los que «hay una amplia mayoría de hombres». En su texto «se denuncia esa situación, aunque al mismo tiempo se destaca que en los próximos años puede haber un cambio» y acercarse a la igualdad. Mercedes Iglesias ha añadido que, por ejemplo, en las escuelas de prácticas jurídicas hay una «importante dificultad, y déficit, en la formación sobre perspectiva de género» y ha observado que hay «problemas en los requisitos de méritos para los ascensos en la carrera judicial». «Si se piden años de servicio para un ascenso, una mujer jueza no tiene igualdad frente a los hombres, porque las bajas por maternidad o las bajas por atención a dependientes no figuran en los años trabajados», ha planteado.

Mañana jueves, con la presencia de la vicepresidenta del Gobierno y profesora de Derecho Constitucional en la Universidad de Córdoba, Carmen Calvo, se presentará el primer volumen de este Manual en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca. Cada capítulo del libro «se ha construido con el espíritu crítico y positivo que inspira» a la Red Feminista de Derecho Constitucional, por lo que también «se incluyen unas propuestas de reforma constitucional con perspectiva de género», tal y como se recoge en el resumen del trabajo.



La profesora de la USAL Mercedes Iglesias. EFE